AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 09 de mayo de 2013

Señores:

……..

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente ADENDA N°01 para que sea incorporada al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para **"CONSULTORÍA PARA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA AFD"** con **ID N° 254.414**.

ADENDA N°01

SECCION 3. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CINCO (5%) POR CIENTO** del monto total de la Oferta. **(Será instrumentado por Declaración Jurada) NO APLICA** Conforme a lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley N° 2.051/03: *"Los contratos de consultoría no requieren de garantía de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, pero a cambio deben un seguro de responsabilidad profesional"; e*l Adjudicado deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10% del monto total adjudicado. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante un seguro de responsabilidad profesional bajo la siguiente forma: en alguna de las formas establecidas en los incisos a) y b) del punto 2 del Artículo 81 del Decreto Reglamentario N°21.909/03. El seguro de responsabilidad profesional deberá ser presentado por el adjudicado dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta económica	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **(todos)** el/los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones económicas es el día **martes 11 de junio de 2013** hasta las **11:00 hs.**

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

		La fecha de apertura de los sobres económicos es el día **martes 11 de junio de 2013** a las **11:15 hs.**

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

SANDRA BENÍTEZ
Coordinador Adjunto de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos